



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DDCH N° 033/2024
Sucre, 19 de Abril de 2024

**ASUNTO: DECLARATORIA DESIERTA
PROCESO DE CONTRATACIÓN AEV-CH-DC
010/24 (PRIMERA CONVOCATORIA);
PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA
EN EL MUNICIPIO DE TOMINA - FASE (XI)
2024-CHUQUISACA.**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que a través de Decreto Supremo No. 0986 de 21 de septiembre de 2011 se creó la Agencia Estatal de Vivienda como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica autónoma de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, encargada de la dotación de soluciones habitacionales y hábitat a la población del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que el artículo 3 de la Ley No. 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, establece que los Sistemas de Administración y Control se aplican a todas las entidades del Sector Público, entre las que se encuentran las instituciones del gobierno nacional. El artículo 10 de la referida Ley determina que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, del presente proceso de Contratación Directa para la contratación de Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, que permite la libre participación de Un número indeterminado de proponentes, aprobado por Resolución Administrativa N° N° 028/2022 de fecha 18 de julio de 2022.

Que, el Responsable de Proceso de Contratación Directa, es la Autoridad competente para conocer este tipo de procesos administrativos de contratación, conforme dispone Decreto Suprema No. 2299 de 18 de marzo de 2015, cual es Delegado mediante Resolución Administrativa 028/2021 de fecha 13 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, se tiene la Solicitud de Autorización de Inicio de **PROCESO DE CONTRATACIÓN AEV-CH-DC 010/24 (PRIMERA CONVOCATORIA); PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOMINA - FASE (XI) 2024-CHUQUISACA**, mediante Nota Interna AEV/DIR.CHU/AGP_INF/Nro.0151/2024 | I-2024-06755 de fecha 09 de abril de 2024 emitido por el Ing. Marco Antonio Orellana Irala; Responsable de Gestión de Proyectos Chuquisaca, acompañado los requisitos establecidos.

Que, mediante Memorándum AEVCH/RCD/N° 036/2024 de fecha 11 de abril de 2024 emitido por el Ing. Alvaro Chirari Torres, Responsable de Proceso de Contratación - RCD designa a la Comisión

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

de Evaluación para el **PROCESO DE CONTRATACIÓN AEV-CH-DC 010/24 (PRIMERA CONVOCATORIA); PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOMINA – FASE (XI) 2024-CHUQUISACA**, al Ing. Eyber Henry López Donaire Profesional en Fiscalización I, Ing. Marco Antonio Orellana Irala Responsable de Gestión de Proyectos, Lic. Michael Alan Saavedra Condori Técnico III en Contrataciones TODOS de la Agencia Estatal de Vivienda Chuquisaca, concluyen mediante informe AEV/DIR.CHU/AAF_INF/Nro.0167/2024 I-2024-06755 de fecha 15 de abril de 2024 **DECLARAR DESIERTO** el PROCESO DE CONTRATACIÓN AEV-CH-DC 010/24 (PRIMERA CONVOCATORIA); PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOMINA – FASE (XI) 2024-CHUQUISACA, Debido a que ninguno de los proponentes cumple con las condiciones establecidas el DCD.

CONSIDERANDO:

Que en atención a la recomendación de la Comisión de Calificación contenida en el INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN informe AEV/DIR.CHU/AAF_INF/Nro.0167/2024 I-2024-06755 de fecha 15 de abril de 2024, corresponde Declarar Desierto el **PROCESO DE CONTRATACIÓN AEV-CH-DC 010/24 (PRIMERA CONVOCATORIA); PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOMINA – FASE (XI) 2024-CHUQUISACA**.

POR TANTO:

El Ing. **ALVARO CHIRARI TORRES**, en calidad de Responsable de Contratación Directa – RCD, en uso de las funciones conferidas a través de la Resolución Administrativa No. 028/2021, de fecha 13 de julio de 2021.

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR **DESIERTO** el PROCESO DE CONTRATACIÓN AEV-CH-DC 010/24 (PRIMERA CONVOCATORIA); PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TOMINA – FASE (XI) 2024-CHUQUISACA.

SEGUNDO.- El Técnico III en Contrataciones, queda encargado de notificar y realizar la publicación correspondiente de acuerdo a disposiciones legales.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Ing. ALVARO CHIRARI TORRES
RCD

